



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN METIB SA MC 047 2026

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN METIB SA MC 047 2026

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal para este último evento de participación las uniones temporales deberán manifestar su intención de participar indicando porcentaje de ejecución y participación), que tengan la capacidad para prestar el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos y motocicletas, con repuestos originales de fábrica, genuino, nuevo y con mano de obra calificada.

De igual forma, podrán participar las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

OBJETO DEL PROCESO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR A TODO COSTO (REPUESTOS CON MANO DE OBRA E IVA INCLUIDO) DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UNIDADES DE APOYO Y UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO METIB.

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS LIVIANOS (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS, PIKC UP, OTROS) Y PESADOS (BUS, CAMIONES, TANQUETAS, OTROS) MULTIMARCA"

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO "MOTOCICLETAS"

CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta agotar presupuesto, así mismo este podrá extenderse en caso de que realice adición presupuestal, lo primero que ocurra.

LUGAR DE ENTREGA

El mantenimiento de este equipo automotor se prestará principalmente en la ciudad de Ibagué, se podrán realizar mantenimientos preventivos y correctivos previa coordinación con el supervisor y el contratista en el lugar que este indique.

Los puestos de trabajo ofrecidos deberán estar al interior del taller (bajo techo) con el fin de protegerlo de la intemperie condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad; de igual forma, las instalaciones deberán tener piso en concreto o cemento, permitir el ingreso de todas las motocicletas y vehículos que componen el parque automotor. La ejecución del contrato se efectuará en las instalaciones de la empresa favorecida, o puntos autorizados por este, previa coordinación con los supervisores del contrato.

El contratista asumirá los gastos indirectos que se generen al momento de atender el traslado de los vehículos, solo cuando estos requieran intervenciones especializadas tales como reparaciones correctivas complejas previa autorización de los supervisores del contrato.



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

2

PN METIB SA MC 047 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mediante el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice:

“Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto”

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

SELECCIÓN ABREVIADA

✓ Selección Abreviada de menor cuantía

“De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.”

ADICIÓN:

El artículo 40 de la ley 80/93 en su párrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial; exigencia legal que se cumple a cabalidad y en el caso de este proceso si existiera adición no superara el 50% del valor del contrato”.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Será el establecido en el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. (\$866.515.300,00), distribuidos así:

LOTE N°1: MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR DIFERENTES MARCAS “VEHÍCULOS LIVIANOS (AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMPEROS, PICKUP, OTROS) Y PESADOS (BUS, CAMIONES, TANQUETAS, OTROS) MULTIMARCA”.



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN METIB SA MC 047 2026

3

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	2026		VALOR TOTAL
				REC. 10	REC. 16	
1	02-02-02-008-007	METIB	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR	\$ 270.000.000,00	\$0,00	\$ 270.000.000,00
VALOR POR RECURSO				\$ 270.000.000,00	\$ 0,00	\$ 270.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 1						\$ 270.000.000,00

LOTE N°2 MANTENIMIENTO "MOTOCICLETAS"

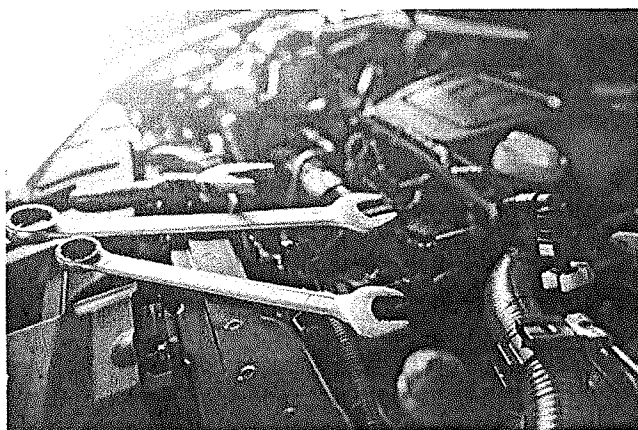
ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	2026		VALOR TOTAL
				REC. 10	REC. 16	
1	02-02-02-008-007	METIB	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR	\$ 596.515.300,00	\$0,00	\$ 596.515.300,00
VALOR POR RECURSO				\$ 596.515.300,00	\$0,00	\$ 596.515.300,00
VALOR TOTAL ESTIMADO LOTE 2						\$ 596.515.300,00

Se deja constancia que se revisados los AMP a la fecha, se evidencia que no se encuentra acuerdo marco de precios vigente para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra.

Así mismo una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; que la entidad estatal se encuentra incorporada en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación". Se evidencia lo siguiente.

COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_version_final_firmas_con_solidada.pdf Se evidencia que no existe Acuerdo Marco vigente para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, ya que estuvo vigente hasta febrero 2026, así:



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020

Proceso: CCENEG-031-01-2020

De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2, 2026

**AVISO DE CONVOCATORIA****SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

4

PN METIB SA MC 047 2026

Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del Pacífico	Chile	Si	No	Si	No
	Perú	Si	No	Si	No
	México	Si	No	Si	No
Canadá		Si	No	Si	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Estados Unidos		Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	No	Si
México		Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	Si	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	Si

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. Y 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES

El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios anexos y en la ley.
- La propuesta debe ser presentada en el orden exigido y en la plataforma del SECOP II.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN METIB SA MC 047 2026

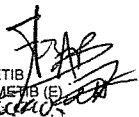
5

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué ubicada en la Carrera 48 sur No. 157-199 Picaleña, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes, sin costo alguno.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Se firma el presente aviso el


Coronel **EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué


Elaborado: J. Jaysury Del Mar Triana Parra - Analista de contratos METIB
Revisado: J. Jorge Andrés Ibañez Robayo - Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Aprobado: IT. Gloria Stefany Osorio Guzman - Asesor jurídico METIB (E)
Aprobado: MY. Andrea Carolina Mejia Caicedo - Jefe Administrativa METIB
Aprobado: TC. Carlos Augusto Sanchez Valbuena - Subcomandante METIB (E)
Fecha de elaboración: 04/07/2026

Carrera 48 sur No. 157 - 199 Picaleña, Ibagué
Teléfono: 2708401
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA